

**UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA GENERAL**

DECRETACION

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 2 FEB. 2005

PROMULGA EL ACUERDO N° 768 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO N° 27

ANTOFAGASTA,

20 ENE. 2005

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°11 y 148, ambos de Educación y de 1981; D.S. de Educación N° 182 de 2002; D.U. N° 049 de 1992 y sus modificaciones; lo establecido en el Art. 6°, N° 1 letra j); N° 2 y Art. 13°, N° 3 letra e) del D.F.L. N° 148 de 1981; y el Acuerdo N° 768 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión extraordinaria N° 76 de 13 de enero de 2005; y el Texto Refundido de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 768 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión extraordinaria N° 76 de 13 de enero de 2005, el cual establece lo siguiente:

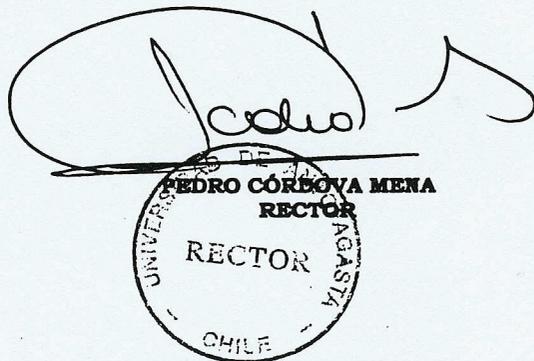
Modificar el Artículo 20° del Reglamento General de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Antofagasta, oficializado según Decreto Universitario N° 049 de 1992, donde dice "Secretario de Facultad", debe decir "Secretario de Docencia y Perfeccionamiento Académico". En consecuencia, el Artículo 20° queda de la siguiente forma:

ARTÍCULO 20°: ASIGNACIÓN POR MAYOR RESPONSABILIDAD.

Existirá una Asignación por Mayor Responsabilidad funcionaria, la cual no será imponible y se pagará mensualmente a los académicos que sirvan los cargos que a continuación se señalan, en los porcentajes del Sueldo Base, grado 4° E.R.U.A., que en cada caso se indican:

Secretario de Docencia y Perfeccionamiento Académico	20%
Director de Departamento	20%
Jefe de Carrera	20%
Vicedecano	20%
Director de Institutos	20%

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:
Contraloría Regional
Rectoría
Secretaría General
Contraloría Interna
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Direc. Administ. y Finanzas
Depto. Recursos Humanos

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la Republica

08 FEB. 2005

CONTRALOR REGIONAL

CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
CURSA CON ALCANCE